

SABINO ALVAREZ TEPANUAYA, Capitán 1o. de Caballería del Extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 27 del Reglamento General de deberes Militares.

C E R T I F I C A :


Que el C. JUAN MIRAFUENTES MORALES, se incorporó a las filas del Ejército Libertador del Sur, a las órdenes directas del extinto Coronel Cruz Alarcon Zapotitla, perteneciente a la División General Everardo González, en el año de -- 1914.

Habiendo permanecido en servicio activo hasta el mes de mayo de 1917.

A pedimento del expresado Soldado expido el presente -- Certificado para los usos que a el convengan, en el pueblo de los Laureles, Mpio. de Tlayacapan, Morelos a los dieci -- nueve días del mes de julio del año de mil novecientos se -- tenta.

CAPITAN 1o. DE CABALLERIA.

SABINO ALVAREZ TEPANUAYA.

*Sabino Alvarez Tepanucaya*  


JOSE C. CONTRERAS, Gral. Brigadier del Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución, en sus dos etapas, y miembro de la Legión de Honor Mexicana, de acuerdo con lo que previene en sus partes relativas a la Convocatoria expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, referente a los servicios prestados a la Revolución, y con residencia en el Pueblo de Tepetlixpa del Estado de México.

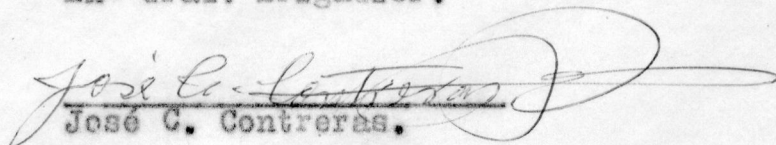
C E R T I F I C A :

Que el C. Juan Mirafuentes Morales, se incorporó a -- las filas del citado Ejército Libertador del Sur, a las órdenes directas del extinto Coronel Cruz Alarcón Zapotitlán, perteneciente a la División General Everardo González, en octubre 3 de 1914.

Habiendo permanecido en servicio activo hasta el mes de mayo del año de 1917.

A pedimento del expresado Soldado le expido el presente Certificado, para los usos que convenga, en Tepetlixpa Edo. de México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.

Ex- Gral. Brigadier.

  
José C. Contreras.

No fue reconocido  
No recibo pensión

TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
------	----------	---------	------

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) ORDINARIO

PROCEDENCIA CUERNAVACA, MDR. EL 15 DE FEBRERO 1983

SR. JUAN MIRAFUENTES MORALES

DOMICILIO

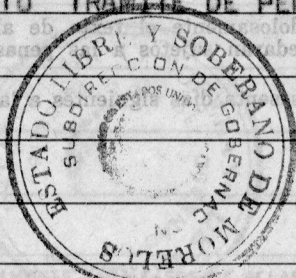


DESTINO TLAYACAPAN, MDR.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
**RECIBIDO**  
TELEFONO NUM. \_\_\_\_\_  
FEB. 16 1983  
**DESPACHADO**  
CORRESPONDENCIA

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO,

CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSIÓN VETERANOS, REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

SECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE PORTERNO.- CIUDAD.

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

H. COMISION DE HONOR.  
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
P r e s e n t e .


JUAN MIRAFUENTES MORALES, originario de Tlayacapan, Mor., con domicilio conocido y para recibir notificaciones - en la casa marcada con el número 10 ubicada en la calle de - Reforma antes alfarero de esta Población, ante usted de la - manera más atenta manifiesto:

( 4 ANEXOS )

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publicado en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar certificados de los siguientes documentos.

Tlayacapan, Mor., a 4 de Noviembre de 1975.

A T E N T A M E N T E .

  
\_\_\_\_\_  
JUAN MIRAFUENTES MORALES.



COMITE ESTATAL  
MORELOS

*Recibi  
XI-6-75  
11:30 hrs.*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TLAYACAPAN, MOR.

Dependencia \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

Núm. de Oficio \_\_\_\_\_

Expediente \_\_\_\_\_

**ASUNTO:**

C O N S T A N C I A :

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, FILEMON PEDRAZA MARES, PRESIDENTE DEL  
H. CONCEJO MUNICIPAL DELLA VILLA DE TLAYACAPAN, ESTADO DE  
MORELOS, ANTE LOS QUE LA PRESENTE VIEREN HACE -----

C O N S T A R :

Que el C. JUAN MIRAFUENTES MORALES, casado campesino y  
de este mismo origen; siempre ha residido en esta población.

A solicitud del interesado y para los usos legales que  
a sus intereses convenga, le expide la presente CONSTANCIA,  
en la Villa de Tlayacapan, Estado de Morelos, a los veinti-  
cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y  
cinco.

EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MPAL.



ESTADO DE MORELO

*Filemón Pedraza Mares*  
Filemón Pedraza Mares.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PROM. ECONOMICA

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro N<sup>o</sup> UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 22 Ft se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

N<sup>o</sup> 529972

**Certifico:**

Al margen.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: Oficina Subalterna de Hacienda.- Yautepec, Mor.- Fuera del sello.- Número 64.- Hacimiento del niño JUAN MIRAFUENTES MORALES De esta Villa.- Otro sello que dice.- Jefatura Política de Yautepec, Estado de Morelos con la efigie de Morales.- Al centro.- En la Villa de Tlayacapan, a nueve de abril de mil novecientos tres compareció ante mi el suscrito Juez del Registro Civil como a las cinco horas de la tarde el C. Manuel Mirafuentes, de veintidos años de edad, soltero, jornalero, de este origen y vecindad, manifestando: que en día veinte de junio de mil novecientos dos, en su casa habitación nació un niño vivo a quien puso por nombre JUAN MIRAFUENTES MORALES, y es hijo natural del exponente y de la señora Heleodora Morales, soltera, de veinte años de edad y de este origen y vecindad. Son testigos de esta manifestación los C.C. Ambrosio Araujo, casado y abastecedor y Santiago Rendón soltero y jornalero, mayores de edad y de este origen y vecindad con lo que terminó la presente, y leída que les fue dijeron quedar conformes y firmaron los que supieron. Doy fé.- El Juez del R. Civil.- M. Morales.- Ambrosio Araujo.- Santiago Rendón.- F. Quintero.- Srio.- Rúbricas. - - - - -

ES COPIA SACADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO Y QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES LEGALES A QUE LA DESTINE EN LA VILLA DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.



EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L.

*[Signature]*  
RAUL GONZALEZ CHAVEZ .

EL SECRETARIO  
*[Signature]*  
GUSTAVO AMARO R.